

Título: Aulas virtuales en tiempos de COVID-19

Autores: Miller, Giuliana - Imas, Gonzalo E.

Publicado en: RDF 96, 08/09/2020, 255

Cita: TR LALEY AR/DOC/2473/2020

Sumario: I. Consideraciones preliminares.— II. La enseñanza en tiempos del COVID-19.— III. Palabras finales.

(*)

(**)

"Y hay algo en vos que está empezando a asustarte... cosas de hechicería desafortunada" (***)

I. Consideraciones preliminares

Ante el surgimiento de una pandemia mundial que amenaza principalmente la salud de toda una población, y siguiendo las recomendaciones brindadas por la Organización Mundial de la Salud, el 12 de marzo de 2020 el Gobierno nacional —mediante el dec. 260/2020 (1)— amplió la emergencia pública en materia sanitaria, y, asimismo, decretó el aislamiento obligatorio respecto a los casos sospechosos de personas que contraían síntomas, confirmación médica de COVID-19, y respecto a quienes arribaron al país habiendo transitado por las zonas afectadas. Esta fue la primera medida preventiva que adoptó el Gobierno nacional para hacer evitar la propagación del COVID-19.

Atento a la verificación de la propagación de casos de COVID-19, en fecha 20 de marzo de 2020, el Ejecutivo resolvió, mediante el dec. 297/2020 (2), la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" (que en adelante lo denominaremos ASPO) para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, hasta el 31 de marzo, inclusive, del corriente año. Tal medida, comprende, entre tantas otras, el cierre de las instituciones educativas en todo el territorio nacional.

La norma establece las siguientes prohibiciones: dictado de clases presenciales en todos los niveles y todas las modalidades y eventos públicos y privados: sociales, culturales, recreativos, deportivos, religiosos y de cualquier otra índole que impliquen la concurrencia de personas; centros comerciales, cines, teatros, centros culturales, bibliotecas, museos, restaurantes, bares, gimnasios, clubes y cualquier espacio público o privado que implique la concurrencia de personas.

La medida de ASPO fue prorrogada en varias ocasiones, siendo, a la fecha en que se escribe el presente artículo, el dec. 493/2020 (3) de fecha 25 de mayo, que extiende la medida hasta el día 7 de junio del corriente.

La coyuntura que ha traído la propagación del COVID-19 en el mundo entero nos está poniendo en jaque. Empresas y organizaciones de todas las industrias nos veremos forzadas a adaptarnos y transformarnos para sobrevivir. Con la recomendación de distanciamiento social —que sabemos, de alguna forma u otra, durará algunos meses— las organizaciones en el rubro de la educación tenemos el reto de formar, de manera remota, a millones de niños y niñas, jóvenes y adultos para enfrentar un mundo laboral cada vez más cambiante e incierto (4).

Esta situación tan imprevista como excepcional nos obligó tanto a lxs docentes como a lxs alumnxs de todos los niveles educativos a repensar rápidamente y a planificar nuevas formas y métodos de enseñanza para garantizar a todxs la continuidad de la cursada universitaria y el cumplimiento efectivo de su derecho a la educación, tan reconocido en la Constitución Nacional como en leyes nacionales.

Asimismo, se ha tenido en cuenta que no todxs cuentan con las herramientas necesarias virtuales, ya sea PC, notebook, internet, debido al flagelo económico que ha devastado a la mayor parte de la población en los últimos cuatro años. En este contexto, la tarea de enseñar y la tarea de aprender se ha complejizado, pues desde nuestro lugar de docentes no debemos dejar de contemplar esa desigualdad estructural.

II. La enseñanza en tiempos del COVID-19

Antes de adentrarnos en el ámbito educativo académico, no podemos dejar pasar por alto la complejidad por la que atraviesan docentxs y alumnxs de nivel inicial y medio. Lamentablemente, la gestión anterior de gobierno, entre muchas otras cosas que profundizaron la desigualdad, dio de baja el programa Conectar Igualdad. Dicho programa fue creado en el año 2010, bajo la presidencia de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, mediante el dec. 459/2010 (5). Su objetivo era una iniciativa que buscaba recuperar y valorizar la escuela pública con el fin de reducir las brechas digitales, educativas y sociales en toda la extensión de nuestro país, en total consonancia con la Ley Nacional de Educación 26206, que instituye el derecho de enseñar y aprender.

En este contexto, se repartieron entre 2010 y 2015 más de 5.300.000 de netbooks a cada alumno y docente de educación secundaria de escuela pública, educación especial y de institutos de formación docente. Apenas asumida la gestión anterior, se encargó paulatinamente de vaciar dicho plan, y con el dec. 368/2018 (6) terminó de liquidarlo y creó el programa Plan Aprender Conectados.

Ahora bien, este contexto de desigualdad, que cobra mayor protagonismo en esta época de pandemia —en la que no todos tenemos el mismo acceso a herramientas digitales, wifi y espacios en nuestras viviendas—, nos obliga a realizar una revisión profunda de los principios y reglas de enseñanza y, asimismo, a considerar las distintas realidades de los alumnos, para que ninguno quede afuera de este nuevo sistema de enseñanza.

Un informe elaborado por el Instituto para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Iesalc-Unesco) analizó los impactos de la pandemia en las universidades. En este sentido, se sostiene que los estudiantes se han visto forzados a entrar en una dinámica no planificada de clases a distancia que afecta su vida cotidiana, los costos y sus cargas financieras, así como la continuidad de sus aprendizajes y la movilidad internacional. Quienes no hayan contado con una oferta de continuidad de calidad y con seguimiento individualizado, probablemente se irán desvinculando del ritmo académico y aumentando su riesgo de abandono del sistema. En el caso de América Latina, entrar en una fase de estudios a distancia requiere de una alta tasa de conectividad de calidad. Sin embargo, tan solo uno de cada dos hogares está conectado.

En tal contexto, el acceso de los estudiantes a las tecnologías y plataformas requeridas para la educación a distancia [76%] y la propia capacidad real de las instituciones, en términos tecnológicos y pedagógicos, de ofrecer educación online de calidad [75%], deja por fuera a un 25% de estudiantes e instituciones. Muchas autoridades admiten que el cambio de modalidad se hizo en una situación de urgencia imprevisible y que deberían, desde ya, planificar un próximo trimestre en docencia online con mayores apoyos pedagógicos y recursos, anticipando que la duración de la crisis vaya más allá de un trimestre. Asimismo, se indica que la brecha digital atenta contra la estabilidad de una mayoría que no cuenta con las herramientas y recursos para continuar con las clases en modalidad virtual (7).

En relación con la falta de recursos tecnológicos en los hogares más vulnerables y su impacto en la educación, un informe de la fundación Cimientos indicó que más de la mitad de los jóvenes estudia a través del celular, con la complejidad que ello supone: una pantalla pequeña, que solo permite lecturas breves. El 70% de los alumnos becados no cuenta con una PC con conexión a internet y solo el 17% de las escuelas relevadas está entregando material impreso. Asimismo, existen muchas familias con varios hijos en edad escolar que solo cuentan con un celular con capacidad de conexión dentro del hogar. Se vuelve muy dificultosa la tarea de organizar la educación dentro del hogar. No hay una política unificada en las escuelas (8).

Bajo los parámetros descriptos en las consideraciones preliminares, las universidades públicas y privadas de todo el país encontraron la forma de trabajar a través de distintas plataformas y canales virtuales para garantizar la continuidad pedagógica de los estudiantes.

Es así como cada una de las cátedras se ha tenido que ir adaptando a estas nuevas formas de enseñanza y los alumnos a nuevas formas de aprendizaje. Más allá del uso de canales alternativos para el dictado de clases y evaluaciones, tales como Zoom, Google Classroom, Meet, no es lo mismo. Se ha perdido el contacto alumno-profesor, el compartir las clases semanales en las aulas, las inquietudes y respuestas contestadas en el acto, el tomar y/o rendir un examen en el aula. La tecnología es fría, es distante.

Pese a ello, desde la cátedra Arianna - Herrera de Familia y Sucesiones de la Universidad de Buenos Aires y la cátedra de la Dra. Herrera, Marisa de Familia y Sucesiones de la Universidad Nacional de Avellaneda, decidimos conjuntamente utilizar nuevas herramientas para continuar con la cursada de la materia.

En tal sentido, implementamos las clases grabadas bajo la modalidad de videoconferencia, que se envía a cada alumno junto con un Power Point con los contenidos que acompañan la explicación de cada clase, sirviendo como guía de estudio. En este sentido, se mantiene la modalidad de las clases presenciales.

De este modo, y para su beneficio, los alumnos pueden acceder a la clase la cantidad de veces que consideren necesario, a diferencia de las clases presenciales. Esta modalidad se acompaña con material de estudio —fallos y artículos de lectura—, y se envía al alumno por correo electrónico en las fechas indicadas conforme el cronograma de la materia, que se entrega en la primera clase.

Y antes de continuar con el análisis que venimos realizando, es necesario destacar el trabajo y esfuerzo que vienen realizando los docentes tanto a niveles primario, medio y académico. El preparar un tema, grabarlo bajo las diferentes modalidades, ya sea en canales de YouTube, como lo vienen realizando preferentemente el nivel primario, o modalidad Zoom o Meet, más utilizado en los niveles intermedios y académicos, requiere de un gran esfuerzo y tiempo, ya que ellos deben ser realizados en el tiempo de cuarenta minutos, para poder ser

distribuidos vía mail. Y es aquí donde lxs docentxs deben redoblar los esfuerzos para que los contenidos sean claros, precisos. Dependiendo el tema, se deben grabar dos o tres clases, lo que insume un tiempo no menor de una hora y veinte minutos. Y lxs docentxs también tienen sus trabajos, sus quehaceres domésticos, su familia, como cada unx de lxs alumnos que integran la comunidad educativa en sus tres niveles.

Asimismo, los días miércoles y viernes en la UBA y los días jueves en la Universidad Nacional de Avellaneda hemos implementado la modalidad de cursada online a través de la plataforma "Zoom", que se materializa mediante el dictado de clases bajo la modalidad video —conferencia en vivo, en el que todxs lxs alumnxs tienen acceso a la clase virtual dictada en un horario pre establecido, que fue previamente elegido por ellos mediante el sistema de votación, dentro del horario en que la materia fuera cursada en forma presencial.

A través de este espacio pedagógico se realiza un intercambio entre docentes y alumnxs durante un período de tiempo de una hora y media en la UBA y de dos horas en la Universidad Nacional de Avellaneda, en el que lxs alumnxs pueden realizar consultas y evacuar dudas, y, asimismo, sirve para profundizar las explicaciones de algún tema en concreto. Si bien la herramienta es limitada en el tiempo, creemos que resulta la más eficaz y accesible para un fluido intercambio con lxs alumnxs.

Este novedoso método de enseñanza nos obligó a todxs, en cierta medida, a aggiornarnos —en un período muy corto— y, asimismo, a familiarizarnos con esta nueva modalidad que, en principio, nos resulta tan extraña como poco ortodoxa, pero que nos permite continuar con nuestro fuerte compromiso de la docencia universitaria y enriquecer aún más esta responsabilidad de enseñar.

En efecto, creemos firmemente que, en este contexto tan complejo en el que nos encontramos, resurge la responsabilidad de resguardarnos en nuestros hogares, facilitando a lxs alumnxs las herramientas para continuar con la cursada, acompañarlx en sus dudas y rindiendo los exámenes en forma virtual para poder cumplir entre todxs con el calendario académico.

Nuestro compromiso se basa principalmente en adoptar decisiones y medidas que requieren un esfuerzo importante por parte de todo el cuerpo docente, tendientes a garantizar a todo el colectivo de alumnxs el acceso a las clases, con el objetivo de fortalecer el intercambio entre alumnx-docentx y, asimismo, brindar las herramientas que estén a nuestro alcance para reforzar los conceptos.

Ahora bien, repensando en este escenario tan excepcional, no podemos dejar de preguntarnos: ¿qué cuestiones debemos tener en cuenta para que la educación a distancia sea realmente efectiva?

En primer lugar, no dejar de considerar que el estudiante está en un contexto emocional endeble, es decir que esto no es solo educación virtual, sino que atravesamos una situación que a veces complica los procesos de enseñanza y aprendizaje. "Reducir los niveles de incertidumbre, ansiedad y expectativas desmedidas resulta fundamental en las actuales condiciones de emergencia" [\(9\)](#). Prueba de ello es que muchxs estudiantxs pierden sus empleos, y con las herramientas tecnológicas de las que se poseen, se trata de que no abandonen la cursada, tratando de sostener no solamente el plano educativo, sino el social y humano.

En relación con el plano social y humano de los alumnxs, cabe mencionar que después de dos meses y medio de ASPO, se ha evidenciado en nuestro país un gran crecimiento de depresión en jóvenes de 18 a 29 años. Pues los estudios demuestran un crecimiento de emociones negativas tales como la preocupación, ansiedad, incertidumbre, la depresión y la pérdida del sentido de la vida, entre otros. Asimismo, se advierte que los que están experimentando de una manera mucho más intensa las preocupaciones son los estratos más vulnerables. Eso no es llamativo y lo que muestra, amplificado por la crisis, es todo lo que aparece asociado a la enorme desigualdad que hay en el país [\(10\)](#).

Es por ello que, en este contexto tan impensado, no debemos dejar de considerar las distintas realidades de lxs estudiantes y, asimismo, los distintos factores que pueden llegar a dificultar —en mayor o menor medida— su acceso a la universidad. Pues, tal como se ha mencionado en el presente trabajo, la modalidad presencial tiene muchos factores positivos —inmediatez, contacto directo docente-alumnx, intercambio de ideas— que difícilmente puedan plasmarse en una plataforma virtual, debido a que esta modalidad requiere de muchísimos factores para que sea realmente efectiva: medios tecnológicos, acceso a internet de calidad, espacio físico, entre otras.

Somos conscientes de que la continuidad pedagógica en la virtualidad indefectiblemente implica un retroceso a nivel de intercambio entre docente y alumnx, pues la enseñanza presencial en las aulas de la facultad siempre es necesaria y mucho más enriquecedora que enseñar detrás de una pantalla.

El traspaso a la virtualidad genera que la cursada se vuelva más enciclopedista y en la mediatización algo se pierde: hay problemas en la interpretación de los mensajes y en la escritura académica. Asimismo, se genera una pérdida del contacto con los alumnos [\(11\)](#).

III. Palabras finales

Desde el surgimiento de este contexto de pandemia que trae aparejado el COVID-19, nos encontramos en una situación excepcional que nos obliga a reinventarnos y a readaptar todos nuestros principios, pues nunca hubiéramos imaginado pasar por una situación en la que debemos continuar con nuestras vidas —en la medida de lo posible— encerrados en cuatro paredes e intentar cumplir con todas nuestras responsabilidades con los elementos tecnológicos que tenemos a nuestro alcance.

Creemos que los aciertos y errores de hoy servirán de aprendizaje para seguir repensando los sentidos de la educación y para evaluar la eficacia de los métodos de enseñanza alternativos.

Creemos que adaptarnos a nuevos espacios pedagógicos en este contexto tan excepcional resulta un gran desafío que todos tenemos por delante y que estamos dispuestos a asumir con un fuerte compromiso para transmitir a los estudiantes los conocimientos de calidad que necesitan, como lo veníamos sosteniendo de manera presencial.

Por último, consideramos que el gran trabajo en equipo que llevamos adelante con el resto de los docentes de la comisión y el fuerte compromiso asumido por todos resultó fundamental para hacer realidad esta nueva modalidad.

(*) Abogada (UBA). Cursando la Especialización en Derecho de Familia (UBA). Ayudante de segunda en la materia Familia y Sucesiones, Cátedra Ugarte-Sojo, UBA.

(**) Abogado (UBA). Especialista en Derecho de Familia. Cursando la Carrera de Maestría en Derecho de Familia (UBA). Jefe de despacho (int.) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n. 83. Ayudante de segunda en la materia Familia y Sucesiones, Cátedra Arianna-Herrera, UBA. Ayudante en la materia Familia y Sucesiones, Marisa Herrera (titular), Natalia de la Torre y Federico Notrica (adjuntos), UNDAV.

(***) "Queso ruso", Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota, álbum La Mosca y la Sopa, año 1991.

(1) Ver: www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020031201NS.pdf.

(2) Ver: www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320.

(3) Ver: www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229716/20200525.

(4) COSTA, Mariana, en "Educación en los tiempos inciertos de COVID", en www.americaeconomia.com/analisis-opinion/educacion-en-los-tiempos-inciertos-del-covid-19.

(5) Ver: www.servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=165807.

(6) Ver: www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/182516/20180502.

(7) Ver: www.iesalc.unesco.org/2020/04/14/iesalc-insta-a-los-estados-a-asegurar-el-derecho-a-la-educacion-superior-en-igualdad-de-oportu

(8) Ver: www.infobae.com/educacion/2020/04/28/coronavirus-en-argentina-un-informe-advierte-sobre-las-dificultades-de-la-educacion-a-c

(9) KEMELMAJER, Cintia, "Educación en tiempos de pandemia", en www.diariocronica.com.ar/641349-educacion-en-tiempos-de-pandemia-como-enriquecer-las-aulas-virtuales.html.

(10) Ver: www.infobae.com/sociedad/2020/05/18/a-casi-dos-meses-de-estar-en-cuarentena-los-argentinos-se-sienten-mas-deprimidos-y-ansi

(11) Ver: www.telam.com.ar/notas/202003/446526-universidades-educacion-distancia-coronavirus-aislamiento-virtual-clases-pandemia.htm